

REF.: DESIGNA A DON **ALEJANDRO CORVALAN QUIROZ** COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

0780 / 2017

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 16 de agosto de 2017.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 1801/2015 de Rectoría, se designó a don Alejandro Corvalán Quiroz como integrante de la Junta Directiva, en representación de la comunidad regional, por un período de 3 años, hasta el 13 de julio de 2017.

2. Certificado N° 021 de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por el Secretario General, que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 5 de fecha 10 de agosto de 2017, en orden a nombrar a don Alejandro Corvalán Quiroz, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad, en representación de la Comunidad Regional.

3. Memorandum N° 113/2017 del Secretario General, a Asesoría Jurídica.

4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 13 letra b), 15 y 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

✓ **DESIGNASE**, a don **ALEJANDRO CORVALAN QUIROZ**, RUT 4.844.403-2, como integrante de la Junta Directiva, designado en la calidad contemplada en el artículo 13 letra b) del D.F.L. N° 2 de 1986 del Ministerio de Educación, esto es, personalidades relevantes en el ámbito cultural que no ejercen ningún tipo de función en la Universidad, por el período comprendido entre el 16 de agosto de 2017 y el 16 de agosto de 2020.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Facultades (5)/ Asesoría Jurídica/ Fiscalía/ Oficinas de la Universidad.

PSV/RCM/mmm.

